



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL BACHILLERATO TECNOLÓGICO
EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021- 01**

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL
“BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA
2021-01”**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 96 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 2, fracción XX, 47, 48, 50, fracción IV y 51 de las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal; Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, invita al personal de hijos e hijas de padres o madres policías de esta Secretaría que cumpla con los requisitos de ingreso, a participar en la presente:

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL
BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA**

Al término del plan de estudios, el estudiante tendrá las competencias que le permitirán analizar, diseñar y gestionar proyectos orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de mecanismos de mejora continua fundamentados en la investigación de problemas específicos relacionados con la función policial, con el fin de coadyuvar con los intereses de esta Secretaría y en beneficio de la sociedad.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL BAHILLERARO TECNOLÓGICO
EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021- 01

I. Requisitos:

Los requisitos que deberán reunir las personas interesadas en cursar nivel medio superior, deberán cubrir los siguientes requisitos:

A. De ingreso:

1. Ser hija o hijo de padres o madres policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
2. Haber concluido su educación nivel secundaria, (promedio mínimo de 7)
3. Aprobar los exámenes establecidos en la presente convocatoria.

B. De permanencia

1. Sujetarse al Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, al Manual de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad que rija las actividades académicas y disciplina en la misma, así como a los calendarios académicos, horarios, actividades y plan de estudios;
2. Cumplir con por lo menos 90% de asistencia en cada semestre;
3. Acreditar el 100% de las asignaturas que integran cada semestre;
4. Las demás que establezca la normatividad aplicable y las que determine el Consejo Universitario.

II. Documentación

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación, **en original** (sólo para cotejo) **y dos copias simples tamaño carta**:

Del aspirante:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento, con antigüedad no mayor a tres meses.
2. Certificado original de estudios nivel secundaria (promedio mínimo de 7).
3. Certificado médico que acredite buena salud física y mental, expedido por institución pública con fechas de expedición no mayor a 30 días naturales. Así como los siguientes de laboratorio:
 - a) Biometría hemática completa.
 - b) Química sanguínea de 6 elementos.
 - c) V.D.R.L



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL BAHILLERARO TECNOLÓGICO
EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021- 01**

- d) Telerradiografía de Tórax con interpretación.
- e) Electrocardiograma en reposo con interpretación.
- 4. Tres fotografías tamaño infantil en blanco y negro o a color.
- 5. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).
- 6. R.F.C. (en caso de ser mayor de edad y contar con el).
- 7. Comprobante de domicilio actual, no mayor a tres meses (No recibos de luz).

De la madre o tutor legal del aspirante:

- 1. Documento oficial con fotografía que acredite su identidad. (Credencial para votar expedida por el IFE/INE), Cedula Profesional o Pasaporte).
- 2. Copia de la credencial de la Secretaria de Seguridad Ciudadana vigente.
- 3. Ultimo de recibo de pago.
- 4. Acta de matrimonio, Constancia de concubinato (valorada por el área Jurídica de los documentos oficiales del aspirante), en caso de que el aspirante sea hijo de la esposa o concubina con apellidos diferentes al del trabajador de la S.S.C.
- 5. Solicitud de ingreso o formato de Petición de Inscripción (pre-registro), con los datos del aspirante.

Para su registro, las personas aspirantes deberán contar con todos los documentos antes citados en original (sólo para cotejo) y dos copias simples tamaño carta, así como en digital en formato JPG o PNG menor a 1000 KB, en una USB.

III. Procedimiento de Ingreso:

El procedimiento que deberán seguir los aspirantes para poder ingresar, es el siguiente:

- 1. Entregar la totalidad de la documentación citada en el apartado II de la presente Convocatoria en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 2. Someterse y aprobar las siguientes evaluaciones:
 - a. De conocimientos generales.
 - b. Médicas.
 - c. Físicas.



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL BAHILLERARO TECNOLÓGICO
EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021- 01**

Lo anterior, conforme al siguiente calendario:

| Etapa | 2021 - 01 |
|--|---|
| Difusión de la Convocatoria | 14 al 21 de octubre de 2020 |
| Recepción de documentos | 22 de octubre de 2020(Horario 09:00-15:00) |
| Examen de conocimientos generales | 13 de noviembre de 2020 (Horario 09:00-11:00) |
| Examen médico | 04 de noviembre de 2020 (Horario 08:00-17:00) |
| Examen físico | 05 de noviembre de 2020 (Horario 08:00-17:00) |
| Publicación de resultados | 30 de noviembre de 2020 |
| Inicio de clases | 11 de enero de 2021 |

No existe prorroga o reprogramación a las fechas y horarios señalados.

V. Disposiciones Generales:

1. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
2. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
3. El plan de estudios tiene una carga horaria de 3,680 horas en modalidad mixta; con una duración de tres años, distribuidos en 6 semestres, a cursar dos días a la semana ajustándose a la disponibilidad de la Universidad. Previamente al inicio del plan de estudios, deberá aprobarse un curso propedéutico.
4. El ingreso y estancia durante el tiempo de su formación **será gratuito** y únicamente se requiere buena conducta, así como de conformidad con los lineamientos establecidos en esta Universidad, la asistencia mínima será de 90% salvo causas justificadas, además de mantener un promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero) en cada ciclo escolar.
5. El cupo máximo para el Bachillerato Tecnológico en Seguridad Ciudadana es de 100 estudiantes.
6. La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, está facultada para verificar la autenticidad de los documentos presentados. En caso de detectar documentación apócrifa se procederá a la baja definitiva y, de ser el caso, de la anulación de los estudios cursados, sin menoscabo de dar aviso a la autoridad competente.
7. Para la obtención del título y cedula como técnico, se requiere que el/la estudiante cubra el 100% de créditos, elija una de las opciones de titulación con las que cuenta la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y concluya satisfactoriamente su proceso.
8. El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, respecto al ingreso no admitirá recurso alguno.



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL BACHILLERARO TECNOLÓGICO
EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021- 01**

9. Los documentos entregados que contengan Datos Personales de los interesados en participar en la presente convocatoria, quedarán en resguardo del Sistema de Datos Personales “Alumnos de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México”, por lo que sólo se podrán solicitar mediante los procedimientos establecidos por la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
10. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

La presente CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA, fue autorizada en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, el 14 de octubre de 2020.